

se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: 1° piso Edificio Públicos, A.Prat 2412, oficina Tesorería Municipal. Horario de atención: 8:30 a 14:00 horas.

Pedro Fernández Chavarrí, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001890)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL VII REGIÓN DEL MAULE

La Ilustre Municipalidad de San Rafael informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: I. Municipalidad de San Rafael, Avenida Oriente 2625. Horario de atención: Lunes a jueves 8:30 a 17:30 hrs. Viernes 8:30 a 16:30 hrs.

Claudia Díaz Bravo, Alcaldesa

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001881)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN VII REGIÓN DEL MAULE

La Ilustre Municipalidad de Vichuquén informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall Municipalidad de Vichuquén. Horario de atención: 8:30 a 14:00 / 14:45 a 17:30 hrs.

Román Pavez López, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001006)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS VII REGIÓN DEL MAULE

La Ilustre Municipalidad de Yervas Buenas informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Patio Edificio Consistorial Avda. Centenario 101. Horario de atención: 08:30 hasta las 17:00 hrs.

Luis Cadegan Morán, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

VIII REGIÓN DE BIOBÍO

(IdDO 1002010)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO VIII REGIÓN DE BIOBÍO

La Ilustre Municipalidad de Alto Biobío informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Ilustre Municipalidad de Alto Biobío, Avenida Alto Biobío N° 790. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Mauricio Salazar Thompson, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001003)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO VIII REGIÓN DE BIOBÍO

La Ilustre Municipalidad de Antuco informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 22 de febrero y hasta el 22 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall central edificio municipal N° 1. Hall central edificio municipal N° 2 (Registro Civil, Correo). Página web: www.municipalidadantuco.cl Difusión en Radio Comunitaria (Pichachén F.M.) Horario de atención: Tesorería Municipal, 08:00 a 14:00 hrs.

Claudio Solar Jara, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002025)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

La Ilustre Municipalidad de Hualpén informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Departamento de Rutas y Patentes, Colón 7948. Horario de atención: 8:30 a 17:30 hrs.

Patricio Chávez Pizarro, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002071)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA VIII REGIÓN DE BIOBÍO

La Municipalidad de Laja informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 25 de febrero y hasta el 25 de marzo del presente año, se exhibirán

los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Municipalidad de Laja, Balmaceda 292. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

José Pinto Alborno, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002264)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

La Ilustre Municipalidad de Penco informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Patentes Comerciales, O'Higgins N° 500, primer piso. Horario de atención: Lunes a viernes de 08.30 a 13.30 horas.

Victor Hugo Figueroa Rebollo, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

(IdDO 1002254)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La Ilustre Municipalidad de Collipulli informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Informaciones de la Municipalidad de Collipulli, ubicada en Saavedra Sur N°1355, 1° piso. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas

Joaquín Gallardo Orellana, Alcalde Subrogante

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001995)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La Ilustre Municipalidad de Curarrehue informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Municipalidad de Curarrehue (Avda Estadio N°550). Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas.

Abel Painefilo Barriga, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.